



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28574

Concepción del Uruguay, 30 de abril de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1115381 ingresado en ésta administración municipal en fecha 04 de abril de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 para la "Repavimentación de cuarenta (40) cuadras en la planta urbana de Concepción del Uruguay", solicitada por el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay Profesor René Alcides Bonato, quien adjunta los pliegos a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$1.243.714.983,57.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.556 del 05 de abril de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 38/41 - primer cuerpo).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 25 de abril de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida a/c del Departamento Suministros, el Dr. Ezequiel Valdunciel Jefe de Gabinete, el Dr. Oscar Noir Secretario de Gobierno, el Cr. Oscar Colombo Secretario de Hacienda, el Cr. Fernando Picart Coordinador de Evaluación, el Prof. José Gurne por el Área Control de Gestión, los Concejales Pablo Presas y Vanesa Zanandrea y el Sr. Luciano Fernández en su carácter de representante legal de la empresa ofertante, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (fojas 507 - segundo cuerpo):

Sobre N° 1: de la firma "Lemiro Pablo Pietroboni SA", con domicilio legal en Avenida Bruno N° 2725 de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$1.324.687.948,52.



Que, obra confección del análisis Económico-financiero, realizado por la auxiliar Delfina Seiyo Accame -autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray-, según se indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i) y Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7º último punto. Se elabora un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 509/510), de la firma:

- Lemiro Pablo Pietroboni: presenta Estados Contables al 31/12/2022, legalizado a fecha 28/12/2023 (fojas 88/123). Se verifica un disponible de \$187.816.124,82 y bienes de uso por \$3.361.507.157,16.

Que, desde el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos Prof. René Bonato, una vez analizada dicha presentación concluye que el oferente posee capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la obra y aclara además, que en obras similares contratadas por el municipio, han realizado trabajos de buena calidad, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, el oferente se encuentra en condiciones de realizar la misma (fojas 511 - segundo cuerpo).

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 26 de abril de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida a/c del Departamento Suministros, el Cr. Oscar Colombo Secretario de Hacienda, el Cr. Nicolás Gomez Subsecretario de Hacienda, las Cras. Agostina Bordagaray y Delfina Seiyo en representación del Contador Municipal, el Cr. Fernando Picart Coordinador de Evaluación, el Prof. José Gurne por el Área Control de Gestión, el Ing. Rubén Delsart por la Coordinación de Infraestructura, el Dr. Gerardo Robín por la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos, la Ing. Rossana Sosa Zitto Vice Intendente, los Concejales Pablo Presas, Vanesa Zanandrea, Alejandro Dus, Mariana Bardisa, Lisandro Pinilla, Miguel Toledo y Juan Martín Garay. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante e informe económico financiero, esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente "Lemiro Pablo Pietroboni SA" en la suma total de \$1.324.687.948,52 (fojas 514) - segundo cuerpo).

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Gerardo Robín, en conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 02/2024 para la obra **Repavimentación de 40 (cuarenta) cuadras en la Planta Urbana** de Concepción del Uruguay, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos mediante Expediente N° 1115381, dispuesta por Decreto N° 28.556 del 05 de abril de 2024, a la firma **Lemiro Pablo Pietroboni SA**, por la suma total de pesos un mil trescientos veinticuatro millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho con 52/100 (**\$1.324.687.948,52**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete